



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL”

Página 1 de 52



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:35** nueve horas con treinta y cinco minutos del día **09 nueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco** se celebra la **Octava Sesión Ordinaria**, en el Sala de Exregidoras del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24,fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **04 cuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco**, en la **Séptima Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**
- **PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**
- **FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación Legal-Administrativa que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.



Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.		INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		No Cumple, toda vez que no presento Original o Copia Certificada de la Escritura Publica	Cumple	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		No Cumple, toda vez que no presento Original o Copia Certificada del Poder Notarial	Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		No Cumple, toda vez que presenta Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión del 16 de diciembre del 2024, por lo que se encuentra mayor a los 30 días de antigüedad.		No Cumple, toda vez que Presenta la Constancia de Situación Fiscal con Domicilio en la Ciudad de México
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple			No Cumple, toda vez que Presenta Comprobante de Domicilio en la Ciudad de México
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.		INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Si	No	Si	No
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.		No cumple, toda vez que no presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS	Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		No Cumple, toda vez que al verificar en el sitio web: https://buzon.imss.gob.mx/opinioncumplimiento/publica que la Opinión fuera pública. Sin embargo, el resultado obtenido fue "El RFC proporcionado no cuenta con Autorización Pública de Opinión de Cumplimiento".	Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.		No Cumple, toda vez que no presento Anexo 17	Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:				
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		Cumple	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple		Cumple	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple	

II.- De la Evaluación Legal-Administrativa que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3), 2 (Consecutivo 1) y 3 (Consecutivo 1, 2 y 3), CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero.- Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL"**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fue realizada por **Mtro. Aldo Daniel León Canal**, en su carácter de **Directora del Rastro Municipal de Guadalajara**, quien posee la calidad de **ÁREA REQUIRENTE** de donde se desprende el Dictamen Técnico.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y el cual ha sido integrado al expediente de contratación, se informa lo siguiente:
 - a) De la **Evaluación Técnica** de los **PARTICIPANTES PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** para la **Partida 1 (Consecutivos 1, 2 y 3)**, **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **Partida 1 (Consecutivos 1, 2 y 3)**, **CUMPLEN** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** y los **PARTICIPANTES FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** para la **Partida 1 (Consecutivos 1 y 2)** e **INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V.** para la **Partida 1 (Consecutivos 3)**, **NO CUMPLEN** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

Página 6 de 52



PARTICIPANTE		PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		
PARTIDA 1, consecutivos 1, 2 y 3.		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras, calderas, torre de enfriamiento, sistema de enfriamiento y reparación de flageladora.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá presentar carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que acepte que realizará los servicios de mantenimiento a los equipos antes mencionados, dentro de los primeros 15 días hábiles, después de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). El participante deberá presentar copia simple de un contrato por el servicio de mantenimiento de compresores, torres de enfriamiento, calderas o flageladora objeto de la licitación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante deberá presentar en hojas membretadas mínimo 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono; el área requirente podrá verificar la información presentada por el participante, cualquier discrepancia será motivo de desechamiento.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar documento por escrito, firmado por su representante legal, en el cual se detalle la metodología y la duración de los servicios de mantenimiento que se aluden en los requerimientos técnicos de cada equipo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
e). El participante deberá presentar una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso f), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso g), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
h). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candeo)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso h), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
i). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso i), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
j). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-STPS-2018 recipientes sujetos a presión.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso j), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

PARTICIPANTE	FRESCO TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1, consecutivos 1 y 2.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras, calderas, torre de enfriamiento, sistema de enfriamiento y reparación de flageladora.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá presentar carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que acepte que realizará los servicios de mantenimiento a los equipos antes mencionados, dentro de los primeros 15 días hábiles, después de la publicación y notificación del fallo.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). El participante deberá presentar copia simple de un contrato por el servicio de mantenimiento de compresores, torres de enfriamiento, calderas o flageladora objeto de la licitación.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante deberá presentar en hojas membretadas mínimo 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono; el área requirente podrá verificar la información presentada por el participante, cualquier discrepancia será motivo de desechamiento.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar documento por escrito, firmado por su representante legal, en el cual se detalle la metodología y la duración de los servicios de mantenimiento que se aluden en los requerimientos técnicos de cada equipo.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
e). El participante deberá presentar una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso f), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso g), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
h). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candec)		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso h), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
i). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso i), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
j). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-stps-2018 recipientes sujetos a presión.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso j), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

PARTICIPANTE		INDUSTRIAS METALICAS LOZADA S.A. de C.V.		
PARTIDA 1, consecutivos 3.		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras, calderas, torre de enfriamiento, sistema de enfriamiento y reparación de flageladora.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá presentar carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que acepte que realizará los servicios de mantenimiento a los equipos antes mencionados, dentro de los primeros 15 días hábiles, después de la publicación y notificación del fallo.	X		Si cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). El participante deberá presentar copia simple de un contrato por el servicio de mantenimiento de compresores, torres de enfriamiento, calderas o flageladora objeto de la licitación.	X		Si cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante deberá presentar en hojas membretadas mínimo 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono; el área requirente podrá verificar la información presentada por el participante, cualquier discrepancia será motivo de desechamiento.		X	No cumple	No Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, toda vez que solo presenta 2 cartas de recomendación
d). El participante deberá presentar documento por escrito, firmado por su representante legal, en el cual se detalle la metodología y la duración de los servicios de mantenimiento que se aluden en los requerimientos técnicos de cada equipo.	X		Si cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
e). El participante deberá presentar una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso f), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso g), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
h). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candeo)		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso h), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
i). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso i), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
j). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-stps-2018 recipientes sujetos a presión.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso j), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

PARTICIPANTE	GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C.V.			
PARTIDA 1, consecutivos 1, 2 y 3.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras, calderas, torre de enfriamiento, sistema de enfriamiento y reparación de flageladora.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá presentar carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que acepte que realizará los servicios de mantenimiento a los equipos antes mencionados, dentro de los primeros 15 días hábiles, después de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). El participante deberá presentar copia simple de un contrato por el servicio de mantenimiento de compresores, torres de enfriamiento, calderas o flageladora objeto de la licitación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante deberá presentar en hojas membretadas mínimo 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono; el área requirente podrá verificar la información presentada por el participante, cualquier discrepancia será motivo de desechamiento.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar documento por escrito, firmado por su representante legal, en el cual se detalle la metodología y la duración de los servicios de mantenimiento que se aluden en los requerimientos técnicos de cada equipo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
e). El participante deberá presentar una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso f), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso g), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
h). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candeo)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso h), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
i). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso i), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
j). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-stps-2018 recipientes sujetos a presión.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso j), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



- b) De la Evaluación Técnica mediante de Puntos y Porcentajes de los PARTICIPANTES PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V. para la Partida 2 (Consecutivos 1), GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., para la Partida 2 (Consecutivos 1), CUMPLEN con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA y el PARTICIPANTE INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V. para la Partida 2 (Consecutivos 1) NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE		PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA DESPIELADORA DE BOVINOS DE CADENA.	1	SERVICIO

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

NÚMERO	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
I	CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	19
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
TOTAL:		49

Evaluación de las proposiciones técnicas.

CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE.

RUBRO I		PUNTOS
CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE: CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL PARTICIPANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS.		20
RUBRO I		PUNTOS
INDISPENSABLE PARA QUE EL PARTICIPANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.		
A. CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS		10
A.1. EXPERIENCIA		4
LISTADO DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, ENTRE LOS CUALES EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, CON EL SIGUIENTE PERFIL: a) PERSONAL TÉCNICO: MÍNIMO DOS INGENIEREROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA. PARA LA ACREDITACIÓN SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO CON LA QUE COMPRUEBE LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CON EL PARTICIPANTE Y CURRÍCULUM DEL	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 4 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO CON EL DE DOS O MÁS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	4
	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 3 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO EN FORMA DE LISTADO CON EL NOMBRE DE UNO QUE PARTICIPARA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DEL PERFIL SOLICITADO.	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE PERSONAS (PERSONAL TÉCNICO), O EN SU CASO, QUE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS O NO SEÑALEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON MARCA TEXTO EN LOS CONTRATOS Y CURRÍCULUMS.	0
		0



Adquisiciones

PERSONAL SOLICITADO. SE DEBERÁ SEÑALAR CON MARCA TEXTO EN CADA CONTRATO O DOCUMENTO EL NOMBRE DEL PERSONAL Y LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.		
A.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO		6
a. TÍTULOS Y CEDULAS PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES PRESENTAR DE FORMA ORDENADA COPIA SIMPLE DE CEDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DEL PERSONAL ENUNCIADO EN EL APARTADO "A.1.EXPERIENCIA" DE ESTE RUBRO.	SE OTORGARÁN 4 PUNTOS, AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DE CUANDO MENOS DOS 2 INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	0
	SE OTORGARÁN 3 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE CUANDO MENOS UNO 1 INGENIERO O LICENCIADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	3
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE CON DOCUMENTOS DE COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0
b. CERTIFICACIONES. PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO EL CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS CERTIFICACIONES O DOS CONSTANCIAS DE CURSOS AVALADOS POR EL/LOS FABRICANTES POR CADA UNO DE LOS PERFILES PROPUESTOS (PERSONAL TÉCNICO).	SE OTORGARÁN 2 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS 2 O MÁS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO.	2
	SE OTORGARÁN 1 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE MENOS DE UNO 1 DE LOS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE PERSONAL EN EL SUB RUBRO A.1. EXPERIENCIA, O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0



1



Adquisiciones

LOS SERVICIOS Y/O LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS. EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO O EQUIPOS SIMILARES. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ÉSTOS. NO SE ACUMULARÁN LOS MESES DE CONTRATOS CON VIGENCIA EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO.	SE OTORGARÁ 3 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 10 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- CUANDO POR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL PARTICIPANTE NO ACREDITE QUE TIENE 12 MESES DE EXPERIENCIA O MÍNIMO 10 MESES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.	0
ESPECIALIDAD		5
A FIN DE ACREDITAR LA ESPECIALIDAD EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN Y COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 5 CONTRATOS Y MÍNIMO 3 CONTRATOS Y SUS ANEXOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O ENTIDADES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ÉL.	SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 5 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	5
	SE ASIGNARÁ LA MENOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 3 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 3 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA MÍNIMO 2 Y MÁXIMO 5 CONTRATOS Y/O NO SE PRESENTEN LA RELACIÓN SOLICITADA EN ESTE RUBRO. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS Y RELACIÓN) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO NO CUMPLAN CON EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS	0

RUBRO III		PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO: CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		20
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		10
EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL TENDRÁ COMO BASE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SE DARÁ PUNTUACIÓN DE 10 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO TOMANDO EN CUENTA LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DEL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE OMITA PRESENTAR LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	0
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		10





Adquisiciones

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO EN EL QUE SE DESCRIBA TODA LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL QUE DA CUENTA DE LA EXPERIENCIA, INSTALACIONES, CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PRINCIPALES CLIENTES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AFILIACIÓN GREMIAL EN ALGUNA ASOCIACIÓN O COLEGIO PROFESIONAL QUE LE CORRESPONDA AL GIRO DEL SERVICIO SOLICITADO. LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA MATRIZ CON LOS NIVELES DE ESCALAMIENTO, TANTO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES, INDICANDO NOMBRES Y CARGOS DE LOS RESPONSABLES, TELÉFONOS, E-MAIL Y CELULARES. DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA /COPIA	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	10
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE.	0
RUBRO IV		PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR 12 MESES.		10
COPIA SIMPLE DE MÁXIMO 5 Y MÍNIMO DE 3 CONTRATOS CON SU CARTA DE TERMINACIÓN DE SERVICIO, LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO O CARTA DE RECOMENDACIÓN, EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, MISMOS QUE PODRÁN SER CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTOS.	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA 5 O MÁS CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	10
	SE OTORGARÁN 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA DE 3 A 4 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1. CUANDO EL PROVEEDOR PRESENTE MENOS DE 3 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. 2. CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA (LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO). 3. CUANDO LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SEA O SEAN ENTREGADA(S) DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE, O NO CUMPLA CON LO MÍNIMO SOLICITADO EN ESTE RUBRO.	0

PARTICIPANTE		GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA DESPIELADORA DE BOVINOS DE CADENA.	1	SERVICIO

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

NÚMERO	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
I	CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10
III	PROPUESTA DE TRABAJO	20
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10

Página 15 de 52





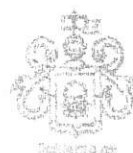
Adquisiciones

NÚMERO	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
	TOTAL:	60

Evaluación de las proposiciones técnicas.

CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE.

RUBRO I		PUNTOS
CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE: CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL PARTICIPANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS.		20
RUBRO I		PUNTOS
INDISPENSABLE PARA QUE EL PARTICIPANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.		
A. CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS		10
A.1. EXPERIENCIA		4
LISTADO DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, ENTRE LOS CUALES EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPO ELECTROMECÁNICO, CON EL SIGUIENTE PERFIL: b) PERSONAL TÉCNICO: MÍNIMO DOS INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA. PARA LA ACREDITACIÓN SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO CON LA QUE COMPROBE LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CON EL PARTICIPANTE Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL SOLICITADO. SE DEBERÁ SEÑALAR CON MARCA TEXTO EN CADA CONTRATO O DOCUMENTO EL NOMBRE DEL PERSONAL Y LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 4 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO CON EL DE DOS O MÁS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	4
	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 3 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO EN FORMA DE LISTADO CON EL NOMBRE DE UNO QUE PARTICIPARA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DEL PERFIL SOLICITADO.	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE PERSONAS (PERSONAL TÉCNICO), O EN SU CASO, QUE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS O NO SEÑALEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON MARCA TEXTO EN LOS CONTRATOS Y CURRÍCULUMS.	0
A.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO		6
c. TÍTULOS Y CEDULAS PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES PRESENTAR DE FORMA ORDENADA COPIA SIMPLE DE CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DEL PERSONAL ENUNCIADO EN EL APARTADO "A.1. EXPERIENCIA" DE ESTE RUBRO.	SE OTORGARÁN 4 PUNTOS , AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DE CUANDO MENOS DOS 2 INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	4
	SE OTORGARÁN 3 PUNTOS , AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE CUANDO MENOS UNO 1 INGENIERO O LICENCIADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	0





Adquisiciones

		NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE CON DOCUMENTOS DE COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0
d. CERTIFICACIONES. PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO EL CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS CERTIFICACIONES O DOS CONSTANCIAS DE CURSOS AVALADOS POR EL/LOS FABRICANTES POR CADA UNO DE LOS PERFILES PROPUESTOS (PERSONAL TÉCNICO).		SE OTORGARÁN 2 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS 2 O MÁS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO.	2
		SE OTORGARÁN 1 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE MENOS DE UNO 1 DE LOS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO	0
		NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE PERSONAL EN EL SUB RUBRO A.1. EXPERIENCIA , O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0
RUBRO I			PUNTOS
B. CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA			10
CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA	SE OTORGARÁ 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE PRESENTE 5 O MÁS FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DEL TALLER, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEL VEHÍCULO. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DEL TALLER Y OFICINAS, DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE.	10
1	TALLER DE SERVICIO DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO		
1	OFICINA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO		
3	VEHICULO		
ANEXAR EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS (MÁS DE 5 IMÁGENES) DE CADA UNO DE ESTOS LUGARES DE LA EMPRESA: TALLER DE SERVICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Y VEHÍCULO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR TAMBIÉN COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL COMPROBANTE NO DEBERÁ SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA LOS VEHÍCULOS SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE		SE OTORGARÁ 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE PRESENTE 3 FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DEL TALLER, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEL VEHÍCULO. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DEL TALLER Y OFICINAS, DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE	0
		NO SE OTORGARÁ PUNTOS AL PARTICIPANTE (S) QUE NO PRESENTE U OMITA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOLICITADA.	0





Adquisiciones

RUBRO II		PUNTOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE:		<u>10</u>
EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL PARTICIPANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.		
EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LOS SERVICIOS QUE HAYA PRESTADO EL PARTICIPANTE CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y ACONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.		
RUBRO II		PUNTOS
A. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD		10
EXPERIENCIA		5
A FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL PARTICIPANTE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS Y/O ORDENES DE TRABAJO INCLUYENDO SUS ANEXOS, MÍNIMO 2 CONTRATOS Y MÁXIMO 5 CONTRATOS EN LOS QUE PUEDA ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE 12 MESES Y MÍNIMA DE 10 MESES LOS CONTRATOS PODRÁN SER DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023 Y 2024. SE CONTABILIZARÁ EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS. EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPOS SIMILARES. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ÉSTOS. NO SE ACUMULARÁN LOS MESES DE CONTRATOS CON VIGENCIA EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO.	SE OTORGARÁ 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 2 A 5 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 12 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS	5
	SE OTORGARÁ 3 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 10 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- CUANDO POR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL PARTICIPANTE NO ACREDITE QUE TIENE 12 MESES DE EXPERIENCIA O MÍNIMO 10 MESES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.	0
ESPECIALIDAD		5
A FIN DE ACREDITAR LA ESPECIALIDAD EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN Y COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 5 CONTRATOS Y MÍNIMO 3 CONTRATOS Y SUS ANEXOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O ENTIDADES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ÉL.	SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 5 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	5
	SE ASIGNARÁ LA MENOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 3 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 3 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA MÍNIMO 2 Y MÁXIMO 5 CONTRATOS Y/O NO SE PRESENTEN LA RELACIÓN SOLICITADA EN ESTE RUBRO. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS Y RELACIÓN) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO NO CUMPLAN CON EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS	0





RUBRO III		PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO: CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		20
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		10
EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL TENDRÁ COMO BASE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SE DARÁ PUNTUACIÓN DE 10 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO TOMANDO EN CUENTA LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DEL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	10
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE OMITA PRESENTAR LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	0
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		10
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO EN EL QUE SE DESCRIBA TODA LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL QUE DA CUENTA DE LA EXPERIENCIA, INSTALACIONES, CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PRINCIPALES CLIENTES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AFILIACIÓN GREMIAL EN ALGUNA ASOCIACIÓN O COLEGIO PROFESIONAL QUE LE CORRESPONDA AL GIRO DEL SERVICIO SOLICITADO. LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA MATRIZ CON LOS NIVELES DE ESCALAMIENTO, TANTO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES, INDICANDO NOMBRES Y CARGOS DE LOS RESPONSABLES, TELÉFONOS, E-MAIL Y CELULARES, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA (COPIA SIMPLE DEL RECIBO TELEFÓNICO) QUE CUENTA CON AL MENOS 1 LÍNEA TELEFÓNICA DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS.	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	10
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE.	0



Adquisiciones

RUBRO IV		PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR 12 MESES.		10
COPIA SIMPLE DE MÁXIMO 5 Y MÍNIMO DE 3 CONTRATOS CON SU CARTA DE TERMINACIÓN DE SERVICIO, LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO O CARTA DE RECOMENDACIÓN, EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, MISMO QUE PODRÁN SER CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTOS.	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA 5 O MÁS CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	10
	SE OTORGARÁN 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA DE 3 A 4 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 2. CUANDO EL PROVEEDOR PRESENTE MENOS DE 3 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. 2. CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA (LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO). 3. CUANDO LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SEA O SEAN ENTREGADA(S) DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE, O NO CUMPLA CON LO MÍNIMO SOLICITADO EN ESTE RUBRO.	0

PARTICIPANTE		INDUSTRIAS METALICAS LOZADA SA. de C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA DESPIELADORA DE BOVINOS DE CADENA.	1	SERVICIO

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

NÚMERO	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
I	CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	15
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	0
III	PROPUESTA DE TRABAJO	20
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0
TOTAL:		35

Evaluación de las proposiciones técnicas.





Adquisiciones

CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE.

RUBRO I		PUNTOS
CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE: CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL PARTICIPANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS.		20
RUBRO I		PUNTOS
INDISPENSABLE PARA QUE EL PARTICIPANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.		
A. CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS		10
A.1. EXPERIENCIA		4
LISTADO DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, ENTRE LOS CUALES EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPO ELECTROMECÁNICO, CON EL SIGUIENTE PERFIL: c) PERSONAL TÉCNICO: MÍNIMO DOS INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA. PARA LA ACREDITACIÓN SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO CON LA QUE COMPROBE LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CON EL PARTICIPANTE Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL SOLICITADO, SE DEBERÁ SEÑALAR CON MARCA TEXTO EN CADA CONTRATO O DOCUMENTO EL NOMBRE DEL PERSONAL Y LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 4 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO CON EL DE DOS O MÁS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	4
	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 3 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO EN FORMA DE LISTADO CON EL NOMBRE DE UNO QUE PARTICIPARA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DEL PERFIL SOLICITADO.	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE PERSONAS (PERSONAL TÉCNICO), O EN SU CASO, QUE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS O NO SEÑALEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON MARCA TEXTO EN LOS CONTRATOS Y CURRÍCULUMS.	0
A.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO		6
e. TÍTULOS Y CEDULAS PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES PRESENTAR DE FORMA ORDENADA COPIA SIMPLE DE CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DEL PERSONAL ENUNCIADO EN EL APARTADO "A.1. EXPERIENCIA" DE ESTE RUBRO.	SE OTORGARÁN 4 PUNTOS, AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DE CUANDO MENOS DOS 2 INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	4
	SE OTORGARÁN 3 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE CUANDO MENOS UNO 1 INGENIERO O LICENCIADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE CON DOCUMENTOS DE COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0



Adquisiciones

f. CERTIFICACIONES. PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO EL CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS CERTIFICACIONES O DOS CONSTANCIAS DE CURSOS AVALADOS POR EL/LOS FABRICANTES POR CADA UNO DE LOS PERFILES PROPUESTOS (PERSONAL TÉCNICO).	SE OTORGARÁN 2 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS 2 O MÁS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO.	2
	SE OTORGARÁN 1 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE MENOS DE UNO 1 DE LOS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE PERSONAL EN EL SUB RUBRO A.1. EXPERIENCIA , O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0

3





RUBRO I		PUNTOS
B. CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA		10
CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA	
1	TALLER DE SERVICIO DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO	0
1	OFICINA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO	
3	VEHÍCULO	
ANEXAR EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS (MÁS DE 5 IMÁGENES) DE CADA UNO DE ESTOS LUGARES DE LA EMPRESA:		
TALLER DE SERVICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Y VEHÍCULO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR TAMBIÉN: COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL COMPROBANTE NO DEBERÁ SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		
PARA LOS VEHÍCULOS SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
SE OTORGARÁ 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE PRESENTE 5 O MÁS FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DEL TALLER, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEL VEHÍCULO.		
PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DEL TALLER Y OFICINAS, DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		0
SE OTORGARÁ 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE PRESENTE 3 FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DEL TALLER, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEL VEHÍCULO. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DEL TALLER Y OFICINAS, DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE		5
NO SE OTORGARÁ PUNTOS AL PARTICIPANTE (S) QUE NO PRESENTE U OMITA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOLICITADA.		0

ANEXAR EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS (MÁS DE 5 IMÁGENES) DE CADA UNO DE ESTOS LUGARES DE LA EMPRESA:

TALLER DE SERVICIO,
OFICINA ADMINISTRATIVA
Y VEHÍCULO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
ADEMÁS DE LO ANTERIOR TAMBIÉN COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL COMPROBANTE NO DEBERÁ SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PARA LOS VEHÍCULOS SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE

RUBRO II		PUNTOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE: EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL PARTICIPANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LOS SERVICIOS QUE HAYA PRESTADO EL PARTICIPANTE CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y ACONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.		10
RUBRO II		PUNTOS
A. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD		10
EXPERIENCIA		5
A FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL PARTICIPANTE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS Y/O ORDENES DE TRABAJO INCLUYENDO SUS ANEXOS, MÍNIMO 2 CONTRATOS Y MÁXIMO 5 CONTRATOS EN LOS QUE PUEDA ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE 12 MESES Y MÍNIMA DE 10 MESES LOS CONTRATOS PODRÁN SER DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023 Y 2024. SE CONTABILIZARÁ EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS. EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPOS SIMILARES. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTOS. NO SE ACUMULARÁN LOS MESES DE CONTRATOS CON VIGENCIA EN EL MISMO PERÍODO DE TIEMPO.	SE OTORGARÁ 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 2 A 5 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 12 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS	0
	SE OTORGARÁ 3 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 10 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS	0



Adquisiciones

	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- CUANDO POR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL PARTICIPANTE NO ACREDITE QUE TIENE 12 MESES DE EXPERIENCIA O MÍNIMO 10 MESES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO SOLICITADOS.	0
ESPECIALIDAD		5
A FIN DE ACREDITAR LA ESPECIALIDAD EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN Y COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 5 CONTRATOS Y MÍNIMO 3 CONTRATOS Y SUS ANEXOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O ENTIDADES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ÉL.	SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 5 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	0
	SE ASIGNARÁ LA MENOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 3 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 3 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA MÍNIMO 2 Y MÁXIMO 5 CONTRATOS Y/O NO SE PRESENTEN LA RELACIÓN SOLICITADA EN ESTE RUBRO. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS Y RELACIÓN) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO NO CUMPLAN CON EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS	0

RUBRO III		PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO: CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		20
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		10
EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL TENDRÁ COMO BASE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SE DARÁ PUNTUACIÓN DE 10 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO TOMANDO EN CUENTA LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	10
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE OMITA PRESENTAR LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	0

ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		10
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO EN EL QUE SE DESCRIBA TODA LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL QUE DA CUENTA DE LA EXPERIENCIA, INSTALACIONES, CAPACIDAD DE	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	10





RESPUESTA Y PRINCIPALES CLIENTES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AFILIACIÓN GREMIAL EN ALGUNA ASOCIACIÓN O COLEGIO PROFESIONAL QUE LE CORRESPONDA AL GIRO DEL SERVICIO SOLICITADO.	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE:	0
LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA MATRIZ CON LOS NIVELES DE ESCALAMIENTO, TANTO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES, INDICANDO NOMBRES Y CARGOS DE LOS RESPONSABLES, TELÉFONOS, E-MAIL Y CELULARES, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA (COPIA SIMPLE DEL RECIBO TELEFÓNICO) QUE CUENTA CON AL MENOS 1 LÍNEA TELEFÓNICA DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS.	1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE.	0

RUBRO IV		PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR 12 MESES.		10
COPIA SIMPLE DE MÁXIMO 5 Y MÍNIMO DE 3 CONTRATOS CON SU CARTA DE TERMINACIÓN DE SERVICIO, LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO O CARTA DE RECOMENDACIÓN, EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, MISMOS QUE PODRÁN SER CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTOS.	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA 5 O MÁS CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0
	SE OTORGARÁN 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA DE 3 A 4 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE:	0
	3. CUANDO EL PROVEEDOR PRESENTE MENOS DE 3 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. 2. CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA (LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO). 3. CUANDO LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SEA O SEAN ENTREGADA(S) DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE, O NO CUMPLA CON LO MÍNIMO SOLICITADO EN ESTE RUBRO.	0



Adquisiciones

- c) De la Evaluación Técnica de los PARTICIPANTES PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V. para la Partida 3 (Consecutivos 1, 2 y 3) y GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., para la Partida 3 (Consecutivos 1, 2 y 3), CUMPLEN con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 3

PARTICIPANTE		PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTÓN HIDRÁULICO PARA CAMBIO DE CARRIL EN CADENA TRANSPORTADORA DE RESES.	1	SERVICIO
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTÓN HIDRÁULICO DE LA MAQUINA DESPIELADORA DE RESES.	1	SERVICIO
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTÓN DE LA UNIDAD DE POTENCIA HIDRÁULICA DE 15HP PARA CADENA TRANSPORTADORA DE RESES.	1	SERVICIO

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

NÚMERO	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
I	CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	19
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
TOTAL:		49

Evaluación de las proposiciones técnicas.

Capacidad del participante

RUBRO I	PUNTOS
CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE: CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL PARTICIPANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS.	20



RUBRO I		PUNTOS
INDISPENSABLE PARA QUE EL PARTICIPANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.		
A. CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS		10
A.1.EXPERIENCIA		4
LISTADO DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, ENTRE LOS CUALES EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, CON EL SIGUIENTE PERFIL: d) PERSONAL TÉCNICO: MÍNIMO DOS INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA. PARA LA ACREDITACIÓN SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO CON LA QUE COMPRUEBE LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CON EL PARTICIPANTE Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL SOLICITADO, SE DEBERÁ SEÑALAR CON MARCA TEXTO EN CADA CONTRATO O DOCUMENTO EL NOMBRE DEL PERSONAL Y LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 4 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO CON EL DE DOS O MÁS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	4
	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 3 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO EN FORMA DE LISTADO CON EL NOMBRE DE UNO QUE PARTICIPARA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DEL PERFIL SOLICITADO.	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE PERSONAS (PERSONAL TÉCNICO), O EN SU CASO, QUE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS O NO SEÑALEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON MARCA TEXTO EN LOS CONTRATOS Y CURRÍCULUMS.	0
A.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO		6
g. TÍTULOS Y CEDULAS PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES PRESENTAR DE FORMA ORDENADA COPIA SIMPLE DE CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DEL PERSONAL ENUNCIADO EN EL APARTADO "A.1.EXPERIENCIA" DE ESTE RUBRO.	SE OTORGARÁN 4 PUNTOS , AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DE CUANDO MENOS DOS 2 INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	0
	SE OTORGARÁN 3 PUNTOS , AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE CUANDO MENOS UNO 1 INGENIERO O LICENCIADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	3
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE CON DOCUMENTOS DE COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0
	SE OTORGARÁN 2 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS 2 O MÁS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO.	2
h. CERTIFICACIONES.	SE OTORGARÁN 1 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE MENOS DE UNO 1 DE LOS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO	0



Adquisiciones

(PERSONAL TÉCNICO).	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE PERSONAL EN EL SUB RUBRO A.1. EXPERIENCIA , O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0
---------------------	--	---

3



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





RUBRO I			PUNTOS
B. CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA			10
CANTIDAD MÍNIMA	INFRAESTRUCTURA		
1	TALLER DE SERVICIO DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO		
1	OFICINA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO		
3	VEHÍCULO		
ANEXAR EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS (MÁS DE 5 IMÁGENES) DE CADA UNO DE ESTOS LUGARES DE LA EMPRESA:			
TALLER DE SERVICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Y VEHÍCULO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR TAMBIÉN COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL COMPROBANTE NO DEBERÁ SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.			10
PARA LOS VEHÍCULOS SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE			
SE OTORGARÁ 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE PRESENTE 5 O MÁS FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DEL TALLER, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEL VEHÍCULO.			
PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DEL TALLER Y OFICINAS, DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE.			
SE OTORGARÁ 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE PRESENTE 3 FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DEL TALLER, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEL VEHÍCULO. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DEL TALLER Y OFICINAS, DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ACREDITAR LA POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE			0
NO SE OTORGARÁ PUNTOS AL PARTICIPANTE (S) QUE NO PRESENTE U OMITA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOLICITADA.			0

RUBRO II		PUNTOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE:		
EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL PARTICIPANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.		10
EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LOS SERVICIOS QUE HAYA PRESTADO EL PARTICIPANTE CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y ACONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.		
RUBRO II		PUNTOS
A. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA		10
A FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL PARTICIPANTE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS Y/O ORDENES DE TRABAJO INCLUYENDO SUS ANEXOS, MÍNIMO 2 CONTRATOS Y MÁXIMO 5 CONTRATOS EN LOS QUE PUEDA ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE 12 MESES Y MÍNIMA DE 10 MESES LOS CONTRATOS PODRÁN SER DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023 Y 2024.		5
SE OTORGARÁ 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 2 A 5 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 12 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS		5
SE CONTABILIZARÁ EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.		
EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPOS SIMILARES.		
SE OTORGARÁ 3 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 10 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS		0
LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN		



EN ÉSTOS. NO SE ACUMULARÁN LOS MESES DE CONTRATOS CON VIGENCIA EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO.	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- CUANDO POR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL PARTICIPANTE NO ACREDITE QUE TIENE 12 MESES DE EXPERIENCIA O MÍNIMO 10 MESES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO SOLICITADOS.	0
ESPECIALIDAD		5
A FIN DE ACREDITAR LA ESPECIALIDAD EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN Y COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 5 CONTRATOS Y MÍNIMO 3 CONTRATOS Y SUS ANEXOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O ENTIDADES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ÉL.	SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 5 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	5
	SE ASIGNARÁ LA MENOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 3 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 3 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA MÍNIMO 2 Y MÁXIMO 5 CONTRATOS Y/O NO SE PRESENTEN LA RELACIÓN SOLICITADA EN ESTE RUBRO. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS Y RELACIÓN) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO NO CUMPLAN CON EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS	0

RUBRO III		PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO: CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		20
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		10
EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL TENDRÁ COMO BASE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SE DARÁ PUNTUACIÓN DE 10 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO TOMANDO EN CUENTA LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE OMITA PRESENTAR LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	0



ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		10
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO EN EL QUE SE DESCRIBA TODA LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL QUE DA CUENTA DE LA EXPERIENCIA, INSTALACIONES, CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PRINCIPALES CLIENTES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AFILIACIÓN GREMIAL EN ALGUNA ASOCIACIÓN O COLEGIO PROFESIONAL QUE LE CORRESPONDA AL GIRO DEL SERVICIO SOLICITADO. LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA MATRIZ CON LOS NIVELES DE ESCALAMIENTO, TANTO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES, INDICANDO NOMBRES Y CARGOS DE LOS RESPONSABLES, TELÉFONOS, E-MAIL Y CELULARES, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA (COPIA SIMPLE DEL RECIBO TELEFÓNICO) QUE CUENTA CON AL MENOS 1 LÍNEA TELEFÓNICA DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS.	SE OTORGARÁN 5 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	10
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE.	0



Adquisiciones

RUBRO IV		PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR 12 MESES.		10
COPIA SIMPLE DE MÁXIMO 5 Y MÍNIMO DE 3 CONTRATOS CON SU CARTA DE TERMINACIÓN DE SERVICIO, LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO O CARTA DE RECOMENDACIÓN, EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, MISMO QUE PODRÁN SER CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTOS.	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA 5 O MÁS CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	10
	SE OTORGARÁN 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA DE 3 A 4 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 4 CUANDO EL PROVEEDOR PRESENTE MENOS DE 3 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. 2. CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA (LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO). 3. CUANDO LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SEA O SEAN ENTREGADA(S) DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE, O NO CUMPLA CON LO MÍNIMO SOLICITADO EN ESTE RUBRO.	0



► Adquisiciones

PARTIDA 3

PARTICIPANTE		GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C.V.	
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTÓN HIDRÁULICO PARA CAMBIO DE CARRIL EN CADENA TRANSPORTADORA DE RESES.	1	SERVICIO
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTÓN HIDRÁULICO DE LA MAQUINA DESPIELADORA DE RESES.	1	SERVICIO
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTÓN DE LA UNIDAD DE POTENCIA HIDRÁULICA DE 15HP PARA CADENA TRANSPORTADORA DE RESES.	1	SERVICIO

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

NÚMERO	RUBROS	PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES
I	CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	20
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10
III	PROPUESTA DE TRABAJO	20
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
TOTAL:		60

Evaluación de las proposiciones técnicas.

Capacidad del participante

RUBRO I	PUNTOS
CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE: CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL PARTICIPANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS.	20

RUBRO I		PUNTOS
INDISPENSABLE PARA QUE EL PARTICIPANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.		
A. CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS		10
A.1. EXPERIENCIA		4
LISTADO DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, ENTRE LOS CUALES EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPO ELECTROMECAÁNICO, CON EL SIGUIENTE PERFIL: e) PERSONAL TÉCNICO: MÍNIMO DOS INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA. PARA LA ACREDITACIÓN SE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO CON LA QUE COMPRUEBE LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CON EL PARTICIPANTE Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL SOLICITADO, SE DEBERÁ SEÑALAR CON MARCA TEXTO EN CADA CONTRATO O DOCUMENTO EL NOMBRE DEL PERSONAL Y LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA CUANDO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 4 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO CON EL DE DOS O MÁS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	4
	SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN DE 3 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTO EN FORMA DE LISTADO CON EL NOMBRE DE UNO QUE PARTICIPARA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ASÍ COMO CURRÍCULUM DEL PERFIL SOLICITADO.	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE PERSONAS (PERSONAL TÉCNICO), O EN SU CASO, QUE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS O NO SEÑALEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON MARCA TEXTO EN LOS CONTRATOS Y CURRÍCULUMS.	0
A.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO		6
i. TÍTULOS Y CEDULAS PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES PRESENTAR DE FORMA ORDENADA COPIA SIMPLE DE CEDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DEL PERSONAL ENUNCIADO EN EL APARTADO "A.1. EXPERIENCIA" DE ESTE RUBRO.	SE OTORGARÁN 4 PUNTOS , AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL DE CUANDO MENOS DOS 2 INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	4
	SE OTORGARÁN 3 PUNTOS , AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE CUANDO MENOS UNO 1 INGENIERO O LICENCIADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.	0
	NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE CON DOCUMENTOS DE COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA Y/O TÍTULO DE INGENIEROS O LICENCIADOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SISTEMA, ENERGÍA, MECATRÓNICA, MECÁNICO ELECTRICISTA, MECÁNICO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS	0
j. CERTIFICACIONES. PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO EL CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS CERTIFICACIONES O DOS CONSTANCIAS DE CURSOS AVALADOS POR EL/LOS FABRICANTES POR CADA UNO DE LOS PERFILES PROPUESTOS (PERSONAL TÉCNICO).	SE OTORGARÁN 2 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS 2 O MÁS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO.	2
	SE OTORGARÁN 1 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE CUANDO MENOS 2 CURSOS Y/O CERTIFICACIONES DE MENOS DE UNO 1 DE LOS TÉCNICOS ENLISTADOS EN EL APARTADO "A. 1 EXPERIENCIA" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RUBRO	0

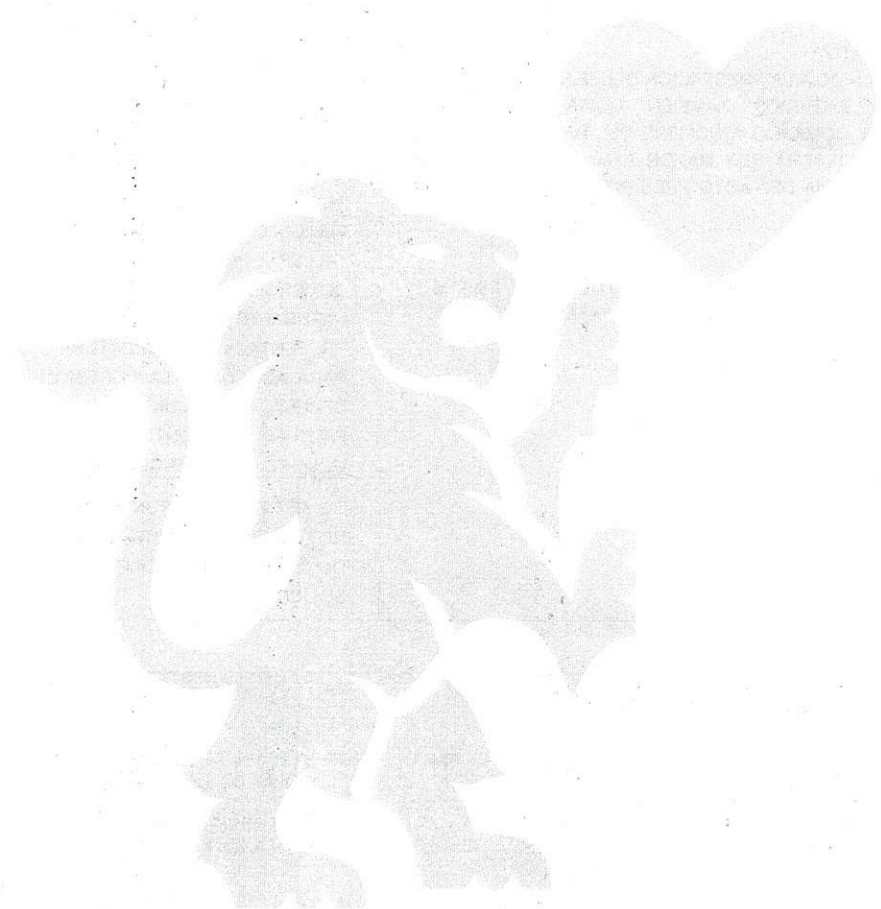


► Adquisiciones

NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE NO ACREDITE PERSONAL EN EL SUB RUBRO A.1. **EXPERIENCIA**, O QUE NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O SE PRESENTEN ILEGIBLES, CON TACHADURAS O ENMENDADURAS

0

3



DP

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



RUBRO II		PUNTOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE:		10
EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL PARTICIPANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LOS SERVICIOS QUE HAYA PRESTADO EL PARTICIPANTE CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y ACONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.		
RUBRO II		PUNTOS
A. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD		10
EXPERIENCIA		5
A FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL PARTICIPANTE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS Y/O ORDENES DE TRABAJO INCLUYENDO SUS ANEXOS, MÍNIMO 2 CONTRATOS Y MÁXIMO 5 CONTRATOS EN LOS QUE PUEDA ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE 12 MESES Y MÍNIMA DE 10 MESES LOS CONTRATOS PODRÁN SER DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023 Y 2024. SE CONTABILIZARÁ EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS. EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPOS SIMILARES. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN	SE OTORGARÁ 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 2 A 5 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 12 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS SE OTORGARÁ 3 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXE A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE 10 MESES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE RUBRO, LOS CONTRATOS PODRÁN SER CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS	5



Adquisiciones

EN ESTOS NO SE ACUMULARÁN LOS MESES DE CONTRATOS CON VIGENCIA EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO.	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- CUANDO POR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL PARTICIPANTE NO ACREDITE QUE TIENE 12 MESES DE EXPERIENCIA O MÍNIMO 10 MESES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO SOLICITADOS.	0
ESPECIALIDAD		5
A FIN DE ACREDITAR LA ESPECIALIDAD EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN Y COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 5 CONTRATOS Y MÍNIMO 3 CONTRATOS Y SUS ANEXOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O ENTIDADES PRIVADAS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO. LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ÉL.	SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 5 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	5
	SE ASIGNARÁ LA MENOR PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A 3 PUNTOS, AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITEN TENER UN MÁXIMO DE 3 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO O EQUIPO SIMILAR.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA MÍNIMO 2 Y MÁXIMO 5 CONTRATOS Y/O NO SE PRESENTEN LA RELACIÓN SOLICITADA EN ESTE RUBRO. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA (CONTRATOS Y RELACIÓN) SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE. 3.- NO SE OTORGARÁN PUNTOS CUANDO NO CUMPLAN CON EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS	0

RUBRO III		PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO: CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE QUE PERMITA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		20
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		10
EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL TENDRÁ COMO BASE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SE DARÁ PUNTUACIÓN DE 10 PUNTOS A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO TOMANDO EN CUENTA LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	10
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE OMITA PRESENTAR LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	0





ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		10
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO EN EL QUE SE DESCRIBA TODA LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL QUE DA CUENTA DE LA EXPERIENCIA, INSTALACIONES, CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PRINCIPALES CLIENTES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AFILIACIÓN GREMIAL EN ALGUNA ASOCIACIÓN O COLEGIO PROFESIONAL QUE LE CORRESPONDA AL GIRO DEL SERVICIO SOLICITADO. LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA MATRIZ CON LOS NIVELES DE ESCALAMIENTO, TANTO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES, INDICANDO NOMBRES Y CARGOS DE LOS RESPONSABLES, TELÉFONOS, E-MAIL Y CELULARES, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA (COPIA SIMPLE DEL RECIBO TELEFÓNICO) QUE CUENTA CON AL MENOS 1 LÍNEA TELEFÓNICA DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS.	SE OTORGARÁN 5 PUNTOS AL PARTICIPANTE QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	10
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 1.- CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA. 2.- CUANDO LA DOCUMENTACIÓN EVIDENCIA SEA ENTREGADA DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE.	0

3



Adquisiciones

RUBRO IV		PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR 12 MESES.		10
COPIA SIMPLE DE MÁXIMO 5 Y MÍNIMO DE 3 CONTRATOS CON SU CARTA DE TERMINACIÓN DE SERVICIO, LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO O CARTA DE RECOMENDACIÓN, EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, MISMOS QUE PODRÁN SER CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADOS POR TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTOS.	SE OTORGARÁN 10 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA 5 O MÁS CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	10
	SE OTORGARÁN 5 PUNTOS AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ANEXEN A SU PROPUESTA DE 3 A 4 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	0
	NO SE OTORGARÁ PUNTAJE: 5. CUANDO EL PROVEEDOR PRESENTE MENOS DE 3 CONTRATOS CON SU RESPECTIVA LIBERACIÓN DE FIANZA Y/O CARTA DE ENTERA SATISFACCIÓN O RECOMENDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. 2. CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA SOLICITADA (LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO). 3. CUANDO LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR LA AFIANZADORA O CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SEA O SEAN ENTREGADA(S) DE FORMA PARCIAL O ILEGIBLE, O NO CUMPLA CON LO MÍNIMO SOLICITADO EN ESTE RUBRO.	0

Cuarto.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Legal, Administrativo y Técnico.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la LEY del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes **FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** para la Partida 1 (Consecutivos 1 y 2), **INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V.** para la Partida 1 (Consecutivos 3) y 2 (Consecutivo 1) y **PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** Partida 2 (Consecutivos 1), se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos Legal, Administrativo y técnicos establecidos de las BASES, por lo que se califica **NO SOLVENTES** su PROPOSICIONES por lo siguiente:

FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 1 y 2)		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para	No Cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta Original o Copia Certificada de la Escritura Pública y del Poder Notarial como se establece en las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.



Adquisiciones

FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 1 y 2)		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No Cumple, toda vez que el PARTICIPANTE presenta Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión del 16 de diciembre del 2024, por lo que se encuentra mayor a los 30 días de antigüedad como se establece en las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No Cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No Cumple, toda vez que al verificar en el sitio web: https://buzon.imss.gob.mx/opinioncumplimiento/publica que la Opinión fuera pública. Sin embargo, el resultado obtenido fue "El RFC proporcionado no cuenta con Autorización Pública de Opinión de Cumplimiento".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	No Cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta el Anexo 17 de las Bases.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
a). El participante deberá presentar carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que acepte que realizará los servicios de mantenimiento a los equipos antes mencionados, dentro de los primeros 15 días hábiles, después de la publicación y notificación del fallo de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a) del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que acepte que realizará los servicios de mantenimiento a los equipos antes mencionados, dentro de los primeros 15 días hábiles, después de la publicación y notificación del fallo de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a) del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
b). El participante deberá presentar copia simple de un contrato por el servicio de mantenimiento de compresores, torres de enfriamiento, calderas o flageladora objeto de la licitación.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta copia simple de un contrato por el servicio de mantenimiento de compresores, torres de enfriamiento, calderas o flageladora objeto de la licitación de lo solicitado en los requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.



Adquisiciones

FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 1 y 2)

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
c). El participante deberá presentar en hojas membretadas mínimo 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono; el área requirente podrá verificar la información presentada por el participante, cualquier discrepancia será motivo de desechamiento.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta en hojas membretadas mínimo 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono, solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
d). El participante deberá presentar documento por escrito, firmado por su representante legal, en el cual se detalle la metodología y la duración de los servicios de mantenimiento de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta documento por escrito, firmado por su representante legal, en el cual se detalle la metodología y la duración de los servicios de mantenimiento de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
e). El participante deberá presentar una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
f). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad, de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
g). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
h). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candeo)	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candeo) de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
i). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
j). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-stps-2018 recipientes sujetos a presión.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no Presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-stps-2018 recipientes sujetos a presión de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.



Adquisiciones

FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 1 y 2)

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
	las BASES.	el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 3) y 2 (Consecutivo 1)

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No Cumple, toda vez que el PARTICIPANTE presenta la Constancia de Situación Fiscal con Domicilio en la Ciudad de México siendo de carácter Local la Licitación como se establece en las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos p) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	No Cumple, toda vez que el PARTICIPANTE presenta la Comprobante de Domicilio de la Ciudad de México siendo de carácter Local la Licitación como se establece en las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos p) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
c). El participante deberá presentar en hojas membretadas mínimo 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono; el área requirente podrá verificar la información presentada por el participante, cualquier discrepancia será motivo de desechamiento.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE que solo presenta en hojas membretadas 02 dos de 03 tres cartas de recomendación de sus principales clientes con nombre de contacto y teléfono, solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
e). El participante deberá presentar una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta una carta de bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. En dicha carta, se deberá comprometer a que, en caso de ser necesario, el reemplazo de refacciones y componentes se realice únicamente con piezas originales de la marca del equipo de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
f). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad, de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
g). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en operación integral y segura de calderas pirotubulares de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.



Adquisiciones

INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 3) y 2 (Consecutivo 1)		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
h). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candeo)	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en mantenimiento de instalaciones eléctricas (bloqueo y candeo) de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
i). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la norma-004-1999-STPS operación segura de la maquinaria equipo o herramienta manual o mayor de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
j). Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-stps-2018 recipientes sujetos a presión.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no Presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de la constancia de capacitación en la nom-020-stps-2018 recipientes sujetos a presión de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso e), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de cada uno de estos lugares de la empresa: Taller de servicio, oficina administrativa y vehículo destinado a la prestación del servicio.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE solo Presenta 3 fotografías como evidencia del taller, oficina administrativa y del vehículo, para acreditar la posesión del taller y oficinas de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
A fin de acreditar la experiencia el participante deberá relacionar los contratos y/o ordenes de trabajo incluyendo sus anexos, mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos en los que pueda acreditar una experiencia de 12 meses y mínima de 10 meses los contratos podrán ser de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024. Se contabilizará el tiempo de ejecución de los servicios y/o la vigencia de los contratos. El objeto de los contratos deberá ser de mantenimiento preventivo a equipo electromecánico o equipos similares. Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en éstos. No se acumularán los meses de contratos, con vigencia en el mismo periodo de tiempo.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no Presenta el mínimo de Contratos, solicitados en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .



INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 3) y 2 (Consecutivo 1)		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
A fin de acreditar la especialidad el participante deberá presentar la relación y copia simple de cuando menos 5 contratos y mínimo 3 contratos y sus anexos que tengan celebrados con dependencias de gobierno y/o entidades privadas cuyo objeto sea de mantenimiento preventivo a equipo electromecánico . Los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en él.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no Presenta el mínimo de Contratos, solicitados en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
Copia simple de máximo 5 y mínimo de 3 contratos con su carta de terminación de servicio, liberación de garantías de cumplimiento o carta de recomendación, emitidas por los administradores de los contratos, mismos que podrán ser con instituciones públicas o privadas, los contratos deberán estar debidamente formalizados por todos los que intervienen en estos.	No cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no Presenta el mínimo de Contratos, con su carta de terminación de servicio, liberación de garantías de cumplimiento o carta de recomendación, emitidas por los administradores de los contratos solicitados en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

PACIFIC SISTEMAS, Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Partida 2 (Consecutivo 1)		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
El (los) participante (s) deberá desarrollar la metodología que utilizará para la prestación de los servicios, la cual tendrá como base la totalidad de las especificaciones señaladas en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.	No Cumple, toda vez que el PARTICIPANTE no desarrollar la metodología que utilizará para la prestación de los servicios, la cual tendrá como base la totalidad de lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

De lo anterior, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE FRESCO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** para la **Partida 1 (Consecutivos 1 y 2), INDUSTRIAS METÁLICAS LOZADA, S.A. DE C.V. Partida 1 (Consecutivos 3) y 2 (Consecutivo 1)**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos Legal, Administrativo y técnicos solicitados en las **BASES**, y de conformidad con el numeral 12. Incisos b), c) y p) por lo que no es susceptible de Evaluación Económica.

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3), 2 (Consecutivo 1) y 3 (Consecutivo 1, 2 y 3) y GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3), 2 (Consecutivo 1) y 3 (Consecutivo 1, 2 y 3)** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales-Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL"**, se procede a



Adquisiciones

analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. para las Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3), 2 (Consecutivo 1) y 3 (Consecutivo 1, 2 y 3) y GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. para las Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3), 2 (Consecutivo 1) y 3 (Consecutivo 1, 2 y 3)**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONOMICO

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES						RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.			
PART.	CONSEC.	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO Y COMPRESORES A BASE DE AMONIACO	SERVICIO	1	\$1,380,600.00	\$1,380,600.00	9.12%	\$1,192,750.23	\$1,192,750.23	-5.73%	\$1,265,249.00
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS CALDERAS	SERVICIO	1	\$166,380.00	\$166,380.00	6.55%	\$146,420.92	\$146,420.92	-6.23%	\$156,149.67
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLEGELADORA DEL ÁREA DE CERDOS	SERVICIO	1	\$337,480.00	\$337,480.00	123.83%	\$141,998.01	\$141,998.01	-5.82%	\$150,773.33
2	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA DESPIELADORA DE BOVINOS DE CADENA	SERVICIO	1	\$843,700.00	\$843,700.00	125.23%	\$415,025.00	\$415,025.00	10.79%	\$374,600.00
3	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTON HIDRAULICO PARA CAMBIO DE CARRIL EN CADENA TRANSPORTADORA DE RESES.	SERVICIO	1	\$115,640.00	\$115,640.00	183.37%	\$38,768.00	\$38,768.00	-5.00%	\$40,809.33
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTO HIDRAULICO DE LA MAQUINA DESPIELADORA DE RESES	SERVICIO	1	\$16,486.96	\$16,466.96	65.19%	\$9,281.00	\$9,281.00	-7.01%	\$9,980.33



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES						RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.			
PART.	CONSEC.	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTON DE LA UNIDAD DE POTENCIA HIDRAULICA DE 15HP PARA CADENA TRANSPORTADORA DE RESES	SERVICIO	1	\$346,920.00	\$346,920.00	73.58%	\$193,864.00	\$193,864.00	-3.00%	\$199,860.00
					SUBTOTAL	\$3,207,206.96		SUBTOTAL	\$2,138,107.16		
					IVA	\$513,153.11		IVA	\$342,097.15		
					TOTAL	\$3,720,360.07		TOTAL	\$2,480,204.31		

*VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Primera.- De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica para las **PARTIDAS 1 y 3** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

Segunda.- Se declara **DESIERTA** la Partida 2 (Consecutivo 1) de las **BASES**, por encontrarse superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral 13. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso e.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3) y 3 (Consecutivo 1, 2 y 3)**, resulto ser la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuesta señalados por la **CONVOCANTE**.

Tercera.- Una vez que la proposición del **PARTICIPANTE GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3)**, cumple con los requisitos administrativos y con las especificaciones técnicas requeridos en la Evaluación Binaria y la **Partida 3 (Consecutivo 1, 2 y 3)**, cumple con los requisitos administrativos y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y Porcentajes establecidos en las **BASES** de la Licitación, así como se encuentran dentro de los parámetros y límites presupuestales señalados en el artículo 71 de la **LEY**. La **CONVOCANTE**, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de la Propuesta Económica de dicho licitante obteniéndose el siguiente resultado:

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, obtuvo 40 puntos para la **PARTIDA 3 CONSECUTIVO 1** de los 40 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.



Adquisiciones

PARTICIPANTE GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: $PPE = MPPEMB \times 40 / MPI$ Dónde: · PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica · MPPEMB = Monto de la propuesta económica más baja. · MPI= Monto de la i-esima propuesta económica $PPE = \$38,768.00 \times 40 / \$38,768.00 = 40$	40 PUNTOS
TOTAL	40

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, obtuvo 40 puntos para la **PARTIDA 3 CONSECUTIVO 2** de los 40 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

PARTICIPANTE GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: $PPE = MPPEMB \times 40 / MPI$ Dónde: · PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica · MPPEMB = Monto de la propuesta económica más baja. · MPI= Monto de la i-esima propuesta económica $PPE = \$9,281.00 \times 40 / \$9,281.00 = 40$	40 PUNTOS
TOTAL	40

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, obtuvo 40 puntos para la **PARTIDA 3 CONSECUTIVO 3** de los 40 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.





► Adquisiciones

PARTICIPANTE GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.	40 PUNTOS
Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).	
Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: $PPE = MPEMB \times 40 / MPI$	
Dónde: - PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica - MPEMB = Monto de la propuesta económica más baja. - MPI= Monto de la i-esima propuesta económica	
$PPE = \$193,864.00 \times 40 / \$193,864.00 = 40$	
TOTAL	40

Cuarto.- Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

PARTIDA	GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	PUNTOS	
1	EVALUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	60
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	40
	GRAN TOTAL		100
3	EVALUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	60
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	40
	GRAN TOTAL		100

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios de Guadalajara**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- Se declara Desierta la **PARTIDA 2**, de las BASES, no es posible adjudicarse en virtud de que las propuestas de los **PARTICIPANTES GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. y PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** se encuentran superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

Segundo.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 fracción II de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 1 (Consecutivos 1, 2 y 3) y 3 (Consecutivo 1, 2 y 3)**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL**", por un monto de **\$1,998,775.31 (un millón novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.



Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO Y COMPRESORES A BASE DE AMONIACO	SERVICIO	1	\$1,192,750.23	\$1,192,750.23
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS CALDERAS	SERVICIO	1	\$146,420.92	\$146,420.92
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLEGELADORA DEL ÁREA DE CERDOS	SERVICIO	1	\$141,998.01	\$141,998.01
3	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTON HIDRAULICO PARA CAMBIO DE CARRIL EN CADENA TRANSPORTADORA DE RESES.	SERVICIO	1	\$38,768.00	\$38,768.00
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTO HIDRAULICO DE LA MAQUINA DESPIELADORA DE RESES	SERVICIO	1	\$9,281.00	\$9,281.00
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISTON DE LA UNIDAD DE POTENCIA HIDRAULICA DE 15HP PARA CADENA TRANSPORTADORA DE RESES	SERVICIO	1	\$193,864.00	\$193,864.00
					SUBTOTAL	\$1,723,082.16
					IVA	\$275,693.15
					TOTAL	\$1,998,775.31

Cantidad con Letra: un millón novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 31/00 M.N.

Tercero.- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.





► Adquisiciones

Cuarto.- Apercíbese a la empresa **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto.- El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de **JUNTA DE ACLARACIONES** de la **LICITACIÓN** o en las **PROPUESTAS** presentadas por los **PROVEEDORES**.

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo.- Notifíquese a la empresa **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, que deberá entregar de la garantía dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Octavo.- La empresa **GRUPO COMJAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLON	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
MTRD. ALDO DANIEL LEÓN CANAL	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **09 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal-Administrativo, Económico y Técnico, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-019-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO
MUNICIPAL”

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Jaime Gutiérrez Plascencia	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin Del Acta.